

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA  
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2018  
27 DE JULIO DE 2018**

En la Ciudad de México, a las once horas del viernes veintisiete de julio de dos mil dieciocho, en la sala de juntas uno, ubicada en el cuarto piso del edificio Principal del Banco de México, sito en Avenida 5 de Mayo número 2, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Comité y Fondo, respectivamente), con objeto de llevar a cabo la presente sesión ordinaria del Comité. Para tal efecto, estuvieron presentes los integrantes del Comité, maestro Alejandro Díaz de León Carrillo, Gobernador del Banco de México, doctor Aldo Flores Quiroga, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía y suplente del licenciado Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, doctor Alberto Torres García, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y suplente del doctor José Antonio González Anaya, Secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Federico Reyes-Heroles González-Garza, licenciado Jordy Hernán Herrera Flores y el doctor Jesús Marcos Yacamán, así como el doctor Humberto Enrique Ruiz Torres y el maestro Erik Mauricio Sánchez Medina, en su carácter de Secretario y Prosecretario del Comité, respectivamente. Estuvieron presentes también, como invitados, el maestro Mauricio Herrera Madariaga, Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, el doctor Carlos Rodrigo Lever Guzmán, Titular de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el maestro Luis Urrutia Corral, Director General Jurídico del Banco de México, el maestro Elías Villanueva Ochoa, Subcoordinador Jurídico del Fondo, así como la maestra Christine Sámano Peters, Titular de la Unidad de Operaciones Financieras del Fondo. -----

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley del Fondo, cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en la Quinta de las Reglas de Operación de ese órgano colegiado, en ausencia del doctor José Antonio González Anaya, Secretario de Hacienda y Crédito Público, fungió como Presidente del Comité el maestro Alejandro Díaz de León Carrillo, Gobernador del Banco de México (Presidente), quien solicitó al Secretario del Comité verificara si existía quórum para la sesión. Al estar presentes seis de los siete miembros que conforme al artículo 6 de la Ley del Fondo y cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo deben integrar el Comité, el Secretario manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión, de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Fondo, así como el penúltimo párrafo de la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo y el último párrafo de la disposición Séptima de las Reglas de Operación del Comité, lo cual se constata con la lista de asistencia que acompaña a esta acta como **ANEXO "A"**.-----

-----  
El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día que se les hizo llegar de manera previa en las invitaciones a la sesión, mismo que se agrega a esta acta como **ANEXO "B"**. Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad por ese órgano colegiado y se procedió a su desahogo en la forma siguiente: -----

-----  
**PRIMERO. INFORME TRIMESTRAL ABRIL-JUNIO 2018.**-----

En uso de la palabra, el Presidente solicitó al maestro Herrera Madariaga que, en su carácter de Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, presentara el informe correspondiente. Al efecto, el maestro Herrera Madariaga llevó a cabo la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO "C"**, y solicitó se dispensara la lectura de los documentos que se agregan a la presente acta como **ANEXOS "D"** y **"E"**, consistentes en el informe trimestral abril-junio y los estados financieros al treinta de junio

de dos mil dieciocho del Fondo, por haberse hecho llegar con anterioridad a los integrantes del Comité, con lo cual estos últimos estuvieron de acuerdo.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente:-----

-----  
**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 7, fracción III, y 19 de la Ley del Fondo; las cláusulas Décima, fracción XII, y Décima Cuarta, fracciones V y VII, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como el lineamiento Décimo Cuarto de la “Política de inversión y de administración de riesgos para la Reserva del Fondo”, aprobó el informe trimestral del periodo abril a junio de dos mil dieciocho, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “C”, “D” y “E”**.-----

-----  
**SEGUNDO. CARTERA PARÁMETRO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA RESERVA DEL FONDO.** -----

El Presidente cedió la palabra al maestro Herrera Madariaga, para que en su carácter de Delegado Fiduciario Especial, presentara la información correspondiente a este punto del orden del día. Al efecto, el maestro Herrera Madariaga realizó la exposición del documento que se adjunta a esta acta como **ANEXO “F”** y solicitó se eximiera la lectura de los documentos que, en un solo legajo, se agregan a la misma como **ANEXOS “G”, “H”, “I”, “J”, “K” y “L”**, por haberse enviado previamente a los integrantes del Comité, con los cuales estos últimos estuvieron de acuerdo.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

-----  
**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en los artículos transitorios Décimo Cuarto, segundo párrafo, numeral 5, y Décimo Quinto, segundo párrafo, inciso a), del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013; 8, fracción II, inciso a), numerales 1, 2 y 17 de la Ley del Fondo, así como las cláusulas Sexta, fracción IV, y Décima, fracción I, incisos a) y b), del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó: -----

- a) la cartera parámetro y el límite máximo de riesgo, y -----
- b) la modificación a los lineamientos generales que contienen la “Política de inversión y de administración de riesgos para la Reserva del Fondo”, para incluir como activo financiero elegible a los vehículos de inversión que se encuentren referenciados o repliquen a los activos previamente aprobados por el Comité en dicha Política. Lo anterior, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta como **ANEXOS “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K” y “L”**.-----

**TERCERO. POLÍTICAS CONTABLES PARA EL REGISTRO DE EXCEDENTES NETOS.**

En uso de la palabra, el Presidente solicitó al maestro Herrera Madariaga que, en su carácter de Delegado Fiduciario Especial, llevara a cabo la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO “M”**, y realizó una síntesis del documento que se adjunta a la misma como **ANEXO “N”**, respecto del cual solicitó se dispensara su lectura por haberse hecho llegar con anterioridad a los integrantes del Comité, con lo que estos últimos estuvieron de acuerdo. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo, así como las cláusulas Sexta, fracción IV, y Décima, fracción III, del Contrato Constitutivo del Fondo, y una vez incorporadas las modificaciones indicadas, aprobó las “Políticas contables para el registro de excedentes netos por ingresos petroleros en la Reserva del Fondo”, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “M” y “N”**. -----

**CUARTO. COMUNICADO DE PRENSA.**-----

El Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité, el proyecto de comunicado de prensa que les fuera enviado junto con la invitación de la presente sesión. Sobre el particular, y una vez incorporados los comentarios de los miembros del Comité, estos últimos acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como en la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el comunicado de prensa conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO “O”**, y autorizó a su vocero, el Coordinador Ejecutivo, a difundirlo a través de la página de Internet del Fondo o por cualquier otro medio que estime conveniente.-----

**ASUNTOS GENERALES.** -----

Agotado el Orden del Día, el Presidente de este órgano colegiado preguntó a los asistentes si existía algún asunto adicional a tratar. Al respecto, los integrantes del Comité coincidieron en continuar reforzando la política de comunicación al público en general respecto de los objetivos, fines y logros del Fondo, a fin de contribuir con una narrativa clara ante la sociedad sobre dichos aspectos.-----

Sobre el particular, los integrantes del Comité acordaron por unanimidad lo siguiente: -----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fondo, instruyó al Fiduciario llevar a cabo las acciones necesarias para continuar reforzando la política de comunicación al público en general sobre los objetivos, fines y logros del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo en cumplimiento a la Reforma Energética.-----

Al no haber otro asunto que tratar, se dio por terminada esta sesión, en la fecha de su celebración, y firmaron la presente acta su Presidente y Secretario, así como los demás miembros que decidieron hacerlo. Conste. -----

---

**MTRO. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN CARRILLO**  
Presidente

---

**DR. ALBERTO TORRES GARCÍA**

---

**DR. ALDO FLORES QUIROGA**

---

**DR. JESÚS MARCOS YACAMÁN**

---

**LIC. FEDERICO REYES-HEROLES  
GONZÁLEZ-GARZA**

---

**LIC. JORDY HERNÁN HERRERA  
FLORES**

---

**DR. HUMBERTO ENRIQUE RUIZ  
TORRES  
Secretario**